Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Moneda Informe	1	
Entidad	9522	
Fecha	05/02/2021	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP

		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 NO	No se reporta informacion para este formulario	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0	no	no	no	no	no	0	01/01/1900	01/01/1900	0	0	no

[2] 0 REGALÍAS

		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 NO	No se reporta informacion para este formulario	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0	no	no	no	no	no	0	01/01/1900	01/01/1900	0	0	no

[4] 0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS

		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96896	La Secretaría de Educación Municipal-SEM de Palmira, realizó una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en el proceso de recaudo de la cartera por concepto de las incapacidades de los funcionarios administrativos, correspondientes a las vigencias 2017 y 2018 (hasta septiembre de 2018), por cuanto no realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos públicos dentro de los términos señalados en el marco normativo y permitió la prescripción de las obligaciones de los periodos determinados.	* Falta de mecanismos de control para la correcta gestión de incapacidades mayores a 180 días * Falta de seguimiento a la conciliación (no se encontraron) * Falla en la entrega de los cargos. * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades * Debilidad de la gestión en recobros. * Debilidad en la conservación del archivo.	Realizar la creación de un comité de recobros intermos Crear herramientas de seguimiento y control que permitan trazabilidad de incapacidades e identificación duración de incapacidades continuas y tomar a tiempo las medidas correspondientes. Fortalecer la gestión documental como descentralización del conocimiento y espejo del conocimiento del proceso.	Reorganización de los equipos de trabajo	oficio de reorgainización de equipos y de responsabilidades	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	Se hizo reorganización de los equipos de trabajo de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, con el fin de fortalecer los procedimientos y mitigar riesgos. Se realizó reunión donde se socializo los cambios y hizo entrega de los respectivos oficios mediante los cuales se reasignan funciones Se adjunta acta, oficios y asistencia. Cumple 100%
2	FILA_2	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96896	La Secretaría de Educación Municipal-SEM de Palmira, realizó una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en el proceso de recaudo de la cartera por concepto de las incapacidades de los funcionarios administrativos, correspondientes a las vigencias 2017 y 2018 (hasta septiembre de 2018), por cuanto no realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos públicos dentro de los términos señalados en el marco normativo y permitió la prescripción de las obligaciones de los periodos determinados.	* Falta de mecanismos de control para la correcta gestión de incapacidades mayores a 180 días * Falta de seguimiento a la conciliación (no se encontraron) * Falla en la entrega de los cargos. * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades * Debilidad de la gestión en recobros. * Debilidad en la conservación del archivo.	Realizar la creación de un comité de recobros intermos Crear herramientas de seguimiento y control que permitan trazabilidad de incapacidades e identificación duración de incapacidades continuas y tomar a tiempo las medidas correspondientes. Fortalecer la gestión documental como descentralización del conocimiento y espejo del conocimiento del proceso.	Reunión mensual de seguimiento a recobros	acta de reunion	12	25/01/2022	25/12/2022	51	6	Se realizo reunión con el equipo de recobros con el fin de establecer compromisos y determinar el mecanismo para hacer control a las incapacidades pra tomar a tiempo las medidas correspondientes. (se adjunta acta y asistencia). Se estan realizando seguimiento mensual o quinsenal según el avance de los procesos y de acuerdo a revisión de los compromisos, ya que en ocaciones demanda establecer nuevos compromisos a corto plazo. Se adunta (4 actas con asistencia y soportes). Se realizo seguimiento mensual (adjunto acta mes de mayo y junio)

3	FILA_3	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96896	La Secretaría de Educación Municipal-SEM de Palmira, realizó una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en el proceso de recaudo de la cartera por concepto de las incapacidades de los funcionarios administrativos, correspondientes a las vigencias 2017 y 2018 (hasta septiembre de 2018), por cuanto no realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos públicos dentro de los términos señalados en el marco normativo y permitió la prescripción de las obligaciones de los periodos determinados.	* Falta de mecanismos de control para la correcta gestión de incapacidades mayores a 180 días * Falta de seguimiento a la conciliación (no se encontraron) * Falla en la entrega de los cargos. * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades * Debilidad de la gestión en recobros. * Debilidad en la conservación del archivo.	Realizar la creación de un comité de recobros intermos Crear herramientas de seguimiento y control que permitan trazabilidad de incapacidades e identificación duración de incapacidades continuas y tomar a tiempo las medidas correspondientes. Fortalecer la gestión documental como descentralización del conocimiento y espejo del conocimiento del proceso.	circular de socialización de Inducción y Reinducción de los procesos	Circular trimestral	4	25/01/2022	25/12/2022	51	2	
4	FILA_4	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96896	La Secretaría de Educación Municipal-SEM de Palmira, realizó una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en el proceso de recaudo de la cartera por concepto de las incapacidades de los funcionarios administrativos, correspondientes a las vigencias 2017 y 2018 (hasta septiembre de 2018), por cuanto no realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos públicos dentro de los términos señalados en el marco normativo y permitió la prescripción de las obligaciones de los periodos determinados.	* Falta de mecanismos de control para la correcta gestión de incapacidades mayores a 180 días * Falta de seguimiento a la conciliación (no se encontraron) * Falla en la entrega de los cargos. * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades * Debilidad de la gestión en recobros. * Debilidad en la conservación del archivo.	Realizar la creación de un comité de recobros intermos Crear herramientas de seguimiento y control que permitan trazabilidad de incapacidades e identificación duración de incapacidades continuas y tomar a tiempo las medidas correspondientes. Fortalecer la gestión documental como descentralización del conocimiento y espejo del conocimiento del proceso.	Circular informativa sobre requsitos para radicación y pago de incapacidades, socializada y publicada en las carteleras de cada institución	Circular trimestral	4	25/01/2022	25/12/2022	51	2	Se coordino con los equipos de recobros, planta y sistema de gestión y seguridad en el trabajo (encargados de subir al sistema HUMANO las incapacidades), la elaboración de la circular informativa sobre requisitos y tiempos para radicar las incapacidades. Se envío el borrador de la circular del proceso jurídico de la Secretaría de Educación con el fin de revisar la normatividad vigente. se adjunta circular No.2022-200.2.1.11. se remite por correo a las Instituciones Educativas. adjunto copia) se adjunta evidencia en cartelera. Se reenvia correo a las 27 IE socializando la circular (adjunto correo)
5	FILA_5	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96896	La Secretaría de Educación Municipal-SEM de Palmira, realizó una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en el proceso de recaudo de la cartera por concepto de las incapacidades de los funcionarios administrativos, correspondientes a las vigencias 2017 y 2018 (hasta septiembre de 2018), por cuanto no realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos públicos dentro de los términos señalados en el marco normativo y permitió la prescripción de las obligaciones de los periodos determinados.	* Falta de mecanismos de control para la correcta gestión de incapacidades mayores a 180 días * Falta de seguimiento a la conciliación (no se encontraron) * Falla en la entrega de los cargos. * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades * Debilidad de la gestión en recobros. * Debilidad en la conservación del archivo.	Realizar la creación de un comité de recobros intermos Crear herramientas de seguimiento y control que permitan trazabilidad de incapacidades e identificación duración de incapacidades continuas y tomar a tiempo las medidas correspondientes. Fortalecer la gestión documental como descentralización del conocimiento y espejo del conocimiento del proceso.	Matriz de que permita identificar término de incapaciades continuas	Matriz seguimiento y control incapacidades continuas	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	El equipo de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo elaboró la matriz mediante la cual se identifica las incapacidades continuas, sin embargo en reuniones con los equipo de recobros y prestaciones sociaes, se propone unificar la matriz con la incapacidades de más de 180 días las cuales se deben reportar para tramitar la pensión si es el caso. Se crean un link en el Drive donde los lideres de cada proceso alimentan la matriz para actualizar permanentemente la información. Se presenta incoveniente en la alimentación de la matriz debido a que el proceso se debe hacer uno a uno, por lo tanto se estan estableciendo con el area de sistemas controles para mejorar el proceso
6	FILA_6	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96896	La Secretaría de Educación Municipal-SEM de Palmira, realizó una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en el proceso de recaudo de la cartera por concepto de las incapacidades de los funcionarios administrativos, correspondientes a las vigencias 2017 y 2018 (hasta septiembre de 2018), por cuanto no realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos públicos dentro de los términos señalados en el marco normativo y permitió la prescripción de las obligaciones de los periodos determinados.	* Falta de mecanismos de control para la correcta gestión de incapacidades mayores a 180 días * Falta de seguimiento a la conciliación (no se encontraron) * Falla en la entrega de los cargos. * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades * Debilidad de la gestión en recobros. * Debilidad en la conservación del archivo.	Realizar la creación de un comité de recobros intermos Crear herramientas de seguimiento y control que permitan trazabilidad de incapacidades e identificación duración de incapacidades continuas y tomar a tiempo las medidas correspondientes. Fortalecer la gestión documental como descentralización del conocimiento y espejo del conocimiento del proceso.	Seguimiento a trámites de pensión de personal con más de 180 días de incapacidad continua.	Matriz de registro al seguimiento sobre trámites de pensión	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	El equipo de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo elaboró la matriz mediante la cual se identifica las incapacidades continuas, sin embargo en reuniones con los equipo de recobros y prestaciones sociaes, se propone unificar la matriz con la incapacidades de más de 180 días las cuales se deben reportar para tramitar la pensión si es el caso. Se crean un link en el Drive donde los lideres de cada proceso alimentan la matriz para actualizar permanentemente la información. Se presenta incoveniente en la alimentación de la matriz debido a que el proceso se debe hacer uno a uno, por lo tanto se estan estableciendo con el area de sistemas controles para mejorar el proceso

7	FILA_7	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Solicitar asistencia técnica y capacitación a sistema HUMANO (mesa de trabajo)	Oficio	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	Teniendo en cuenta que se reasignaron los equipos de trabajo, los funcionarios realizaron empalme para las nuevas funciones, por lo tanto, se realizo capacitacitación entre los mismos funcionarios con el fin de conocer el modulo. Se solicito mediante correo electrónico capacitación del módulo de incapacidades a sistema HUMANO. Se reitera mediante correo del 22 de junio a Sistema Logico sin tener respueta.
8	FILA_8	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Circular sobre radicación oportuna de incapacidades	Circular	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	Se coordino con los equipos de recobros, planta y sistema de gestión y seguridad en el trabajo (encargados de subir al sistema HUMANO las incapacidades), la elaboración de la circular informativa sobre requisitos y tiempos para radicar las incapacidades. Se envío el borrador de la circular del proceso jurídico de la Secretaría de Educación con el fin de revisar la normatividad vigente. se adjunta circular. Se reenvia correo a las 27 IE socializando la circular (adjunto correo)
9	FILA_9	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Jornada de capacitación sobr	Acta	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	El equipo de recobros realiza jornada de capacitación, iniciando con la normatividad y los requisitos para presentar y cobrar incapacidades. Se ajunta presetación, asistencia y fotos. Se realiza capacitacón con HOSVITEL. Se adjunta acta y asistencia
10	FILA_10	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Jornadas de capacitación sobre organización contable, conciliaciones y presentación de informes ante la Secretaría de Hacienda	Acta	3	25/01/2022	25/12/2022	51	3	Se realizo capacitación y se revisan los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda. Acta, Correo.

11	FILA_11	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Reporte mensual a Secretaría de Hacienda de cuentas reconocidas y de las no reconocidas por las EPS pero que sí se les realizó gestión de cobro	Informe	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	Se elabora el informe de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y se remite mediante nota interna No.2022-203.8.1.29 con el fin de realizar conciliación con la Secretaria de Hacienda. Seajdunta nota interna
12	FILA_12	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Seguimiento mensual a la actividad de recobros	Acta de seguimiento Informe	12	25/01/2022	25/12/2022	51	6	Se realizo reunión con el equipo de recobros con el fin de establecer compromisos y determinar el mecanismo para hacer control a las incapacidades pra tomar a tiempo las medidas correspondientes. (se adjunta acta y asistencia). Se estan realizando seguimiento mensual o quinsenal según el avance de los procesos y de acuerdo a revisíon de los compromisos, ya que en ocaciones demanda establecer nuevos compromisos a corto plazo. Se adunta (4 actas con asistencia y soportes) Se tratan temas en reunion de junio (adjunta acta de junio)
13	FILA_13	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Cobro persuasivo mensual	Matriz de registro de cobros persuasivos	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	El equipo de recobros elabora la matiz con la información de incapacidades que aplican para cobro persuasivo con corte a enero 31 de 2022. Esta matriz se actualiza de acuerdo a los requerimientos que lleguen al proceso y se hace seguimiento continuo. anexa matriz de cobro con corte a enero 2022. Se adjunta matriz actualizada a junio de persuasivos
14	FILA_14	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96893	Frente a los datos generados sobre incapacidades de docentes y administrativos y valores a recobrar por este concepto, el municipio de Palmira no garantizó la consistencia de la información y existencia real de los valores determinados como derechos en sus cuentas por cobrar de incapacidades, siendo estos datos las bases para efectuar los trámites de recobro ante las diferentes Empresas Promotoras de Salud – EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Pensión.	* Falta de capacitación sobre el tema * Fallas en la entrega de cargos * Parametrización del Sistema Humano que no permite el registro de incapacidades cuando el funcionario presenta alguna novedad * Falta de oportunidad en información que debe suministrar la FIDUPREVISORA * Falta de mecanismos que permitan trazabilidad de incapacidades (no se encuentran soportes, sin totalidad requisitos) * Debilidad de la Evaluación de la gestión del recobro	Gestionar ante los administradores del Sistema de información Humano sobre la posibilidad de parametrizar acorde a las necesidades e implementación de herramienta de control de ausentimos. Fortalecer las competencias del personal sobre actividades propias de la gestión de cobro de incapacidades. Implementar controles sobre la gestión de cobro e incpacidades.	Envío a cobro coactivo de incapacidades a las cuales el cobro persuasivo no le surtió efecto	Matriz de registro envío a cobros coactivos	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	El equipo de recobros elabora la matiz con la información de incapacidades que aplican para cobro coactivo con corte a enero 31 de 2022. Esta matriz se actualiza de acuerdo a los requerimientos que lleguen al proceso y se envia a la Secretaría de Hacienda para que inicie el proceso coactivo. anexa matriz de cobro con corte a enero 2022. Se adjunbtoa matriz actualizada a junio de cobros coactivos

15	FILA_15	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96825	Bonificación zonas rurales de dificil acceso se liquidaron valores diferentes al 15% del sueldo básico, por concepto de bonificación de zonas de difícil acceso, incumpliendo lo establecido en el artículo 5 del Decreto 521 de 2010.	fallas en mecanismos de seguimiento y monitoreo en Proceso de Liquidación de Nómina de la SEM a los reportes de las I.E y a la verificación de la correcta parametrización de los porcentajes asignados, generando el riesgo de afectar los recursos destinados para el derecho a la educación y/o de enfrentar reclamaciones y pago de indemnizaciones	Parametrizar el sistema HUMANO	Gestionar capacitación con Soporte Logico, como administrador del Sistema de Información HUMANO. Para parametrizar el sistema y que éste liquide automaticamente el concepto BDFAC a todos los funcionarios que tienen derecho, evitando al máximo la inserción de información de manera manual.	capacitación	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	Los equipos de planta y nomina solicitaron mesa técnica a SOPORTE LOGICO, en la cual se dieron las instrucciones para parametrizar el sistema teniendo en cuenta la operatividad de la vigencia 2022. se adjunta correos. Cumple 100%
16	FILA_16	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96834	En la revisión efectuada a las nóminas de la vigencia 2020 de la SEM, se evidenció que se pagaron $3.518.982, por 274 horas extras por encima de las autorizadas, incumpliendo el artículo 17 del Decreto 319 de 2020, en el cual se establecen 10 horas extras semanales para la jornada diurna y 20 para la nocturna.	Fallas en los mecanismos de seguimiento y control en el Proceso de Nómina de la Subsecretaría de Educación, a los reportes de instituciones educativas dando lugar a que se genere la manipulación de la información de nómina, conllevando a la disminución o pérdida de los recursos destinados para la prestación del servicio educativo a cargo de la entidad territorial.	Restringir los permisos en el Sistema Humano, para el cargue de las Horas Extras autorizadas por el Proceso Financiero y reportadas por la Instituciones Educativas.	*Reunion con equipo para establecer controles	acta de reunion	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	Se realiza reunión con los equipos de nomina, financiero y planta medianta la cual se establecieron directices para la revisión de las horas extras, hace lluvia de ideas y se establecen compromisos para realizar consultas y pruebas para establecer los controles. se adjunta acta y asistencia
17	FILA_17	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96834	En la revisión efectuada a las nóminas de la vigencia 2020 de la SEM, se evidenció que se pagaron $3.518.982, por 274 horas extras por encima de las autorizadas, incumpliendo el artículo 17 del Decreto 319 de 2020, en el cual se establecen 10 horas extras semanales para la jornada diurna y 20 para la nocturna.	Fallas en los mecanismos de seguimiento y control en el Proceso de Nómina de la Subsecretaría de Educación, a los reportes de instituciones educativas dando lugar a que se genere la manipulación de la información de nómina, conllevando a la disminución o pérdida de los recursos destinados para la prestación del servicio educativo a cargo de la entidad territorial.	Restringir los permisos en el Sistema Humano, para el cargue de las Horas Extras autorizadas por el Proceso Financiero y reportadas por la Instituciones Educativas.	* Establecer el control	oficio	1	25/01/2022	25/12/2022	51	1	Se cita reunión para el día 4 de marzo para seguimiento al acta anterior y establecer los controles
18	FILA_18	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96834	En la revisión efectuada a las nóminas de la vigencia 2020 de la SEM, se evidenció que se pagaron $3.518.982, por 274 horas extras por encima de las autorizadas, incumpliendo el artículo 17 del Decreto 319 de 2020, en el cual se establecen 10 horas extras semanales para la jornada diurna y 20 para la nocturna.	Fallas en los mecanismos de seguimiento y control en el Proceso de Nómina de la Subsecretaría de Educación, a los reportes de instituciones educativas dando lugar a que se genere la manipulación de la información de nómina, conllevando a la disminución o pérdida de los recursos destinados para la prestación del servicio educativo a cargo de la entidad territorial.	Restringir los permisos en el Sistema Humano, para el cargue de las Horas Extras autorizadas por el Proceso Financiero y reportadas por la Instituciones Educativas.	* Circular Horas Extras	circular	4	25/01/2022	25/12/2022	51	2	Se coordino con los equipos de financiero y planta la elaboración de la circular informativa sobre los lineamientos pra radicar horas extras. Circular en borrador para revisar en la proxima reunion del 4 de marzo. Se expide circular.
19	FILA_19	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96834	En la revisión efectuada a las nóminas de la vigencia 2020 de la SEM, se evidenció que se pagaron $3.518.982, por 274 horas extras por encima de las autorizadas, incumpliendo el artículo 17 del Decreto 319 de 2020, en el cual se establecen 10 horas extras semanales para la jornada diurna y 20 para la nocturna.	Fallas en los mecanismos de seguimiento y control en el Proceso de Nómina de la Subsecretaría de Educación, a los reportes de instituciones educativas dando lugar a que se genere la manipulación de la información de nómina, conllevando a la disminución o pérdida de los recursos destinados para la prestación del servicio educativo a cargo de la entidad territorial.	Restringir los permisos en el Sistema Humano, para el cargue de las Horas Extras autorizadas por el Proceso Financiero y reportadas por la Instituciones Educativas.	* Realizar seguimiento y monitoreo al procedimiento	informe	2	25/01/2022	25/12/2022	51	1	corte para junio. Este seguimiento se realiza una vez la Secretaría de Hacienda realice el cierre del mes de junio.

20	FILA_20	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96899	Registro de ejecución presupuestal recursos prestación de servicios SSF - Aportes Patronales	Debilidades en las actividades de seguimiento y control al proceso presupuestal por parte de la SEM, lo que generó una subestimación en la ejecución presupuestal de los recursos de educación - prestación de servicios SSF Aportes patronales de la vigencia 2020, puesto que la totalidad de estos ya fue ejecutada en 2020, es decir transferida a la Fiduprevisora.	Realizar conciliacion y verificación semestral con la Secretaría de Hacienda donde se identifiquen las diferencias de acuerdo a las trasferencias realizadas a la fiduprevisora	Reunión semestral de seguimiento de los recusos SSF de aporte patronales teniendo en cuenta los PAC emitidos por el MEN, la legalización de las ordenes de pago correspondientes y los estados contables y presupuestales de la Secretaría de Hacienda.	Actas de reunion	2	25/01/2022	25/12/2022	51	1	corte para junio. Este seguimiento se realiza una vez la Secretaría de Hacienda realice el cierre del mes de junio.
21	FILA_21	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96887	En la vigencia 2020, para el establecimiento de los costos de las raciones para preparar en casa- RPC, como resultado de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID 19, se evidenció que, en el proceso adelantado por el municipio de Palmira, para la contratación del PAE no se actuó conforme con los principios de eficiencia, eficacia y economía, llevando a que se pagara mayores valores al operador en los RPC por concepto de costos indirectos	Debilidad en el analisis de costos indirectos discriminado para determinar el valor real de estos	Establecer y desarrollar un análisis de costos indirectos que permita comparar la propuesta presentada por el operador.	**1.** Diseñar metodología para el levantamiento de datos e información del mercado para calcular de forma discriminada cada uno de los ítems que conforman los costos indirectos de cada ración	unidad	1	25/1/2022	25/12/2022	51	1	se realizo reunión donde se estableció la metodologia a seguir en el 2022 para llevar a cabo el plan de mejoramiento diseñado en respuesta a los hallazgos
22	FILA_22	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96887	En la vigencia 2020, para el establecimiento de los costos de las raciones para preparar en casa- RPC, como resultado de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID 19, se evidenció que, en el proceso adelantado por el municipio de Palmira, para la contratación del PAE no se actuó conforme con los principios de eficiencia, eficacia y economía, llevando a que se pagara mayores valores al operador en los RPC por concepto de costos indirectos	Debilidad en el analisis de costos indirectos discriminado para determinar el valor real de estos	Establecer y desarrollar un análisis de costos indirectos que permita comparar la propuesta presentada por el operador.	**2**. Solicitar cotizaciones a proveedores PAE, para comparar estos precios con los presentados por los proveedores.	informe de analisis de costos indirectos	1	25/1/2022	25/12/2022	51	0	se realizo reunión donde se estableció la metodologia a seguir en el 2022 para llevar a cabo el plan de mejoramiento diseñado en respuesta a los hallazgos
23	FILA_23	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96885	En el proceso adelantado por el municipio de Palmira para la contratación del PAE y teniendo en cuenta las medidas tomadas por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID 19, se evidenció que para el establecimiento de los costos de los alimentos que componen las raciones para preparar en casa - RPC, el cálculo estimado de los valores de algunos alimentos como panela, arroz y frijol se encontraba por encima de los precios de mercado, lo que llevó a pagar mayores costos de las raciones entregadas.	Debilidad en la identificación suficiente de la fuente de información para la planeación del contrato.	Ampliar el rango de consulta de información de proveedores mayoristas de abastecimientos como Cavasa	Diseñar metodología para el levantamiento de datos e información del mercado para calcular el costo de las minutas de cada modalidad (ración industrializada, RPC, ración preparada en sitio y ración tipo almuerzo (JU)). Éstos datos se pueden obtener de la base de datos del DANE SIPSA donde se encuentran los precios de los alimentos para ventas al por mayor. Además, se puede solicitar la cotización de las minutas a los proveedores y realizar una comparación que nos permita identificar porcentualmente las diferencias.	orme con análisis de cos	1	25/1/2022	25/12/2022	51	0	se realizo reunión donde se estableció la metodologia a seguir en el 2022 para llevar a cabo el plan de mejoramiento diseñado en respuesta a los hallazgos
24	FILA_24	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96884	En la vigencia 2020, el municipio de Palmira, no dio cumplimiento a los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, así como al modelo de seguimiento, monitoreo y control de la operación del PAE y directrices dadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de la Resolución 006 de 2020, teniendo en cuenta la inobservancia de las obligaciones que debió cumplir en desarrollo del PAE	Debilidad en los controles que garantice identificar y aplicar los lineamientos de los entes rectores.	Estructurar la estrategia para la prestacion del servicio del programa de alimentacion escolar	**1-** Verificar, controlar, recolectar información que garantice desarrollar y formular planes de acción para minimizar, prevenir y corregir oportunamente las novedades	unidad / Matriz	12	25/1/2022	25/12/2022	51	6	Se realiza reunión Mesa tecnica para la formulación de planes de mejora y formatos de seguimiento y control.

25	FILA_25	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96884	En la vigencia 2020, el municipio de Palmira, no dio cumplimiento a los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, así como al modelo de seguimiento, monitoreo y control de la operación del PAE y directrices dadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de la Resolución 006 de 2020, teniendo en cuenta la inobservancia de las obligaciones que debió cumplir en desarrollo del PAE	Debilidad en los controles que garantice identificar y aplicar los lineamientos de los entes rectores.	Estructurar la estrategia para la prestacion del servicio del programa de alimentacion escolar	**2.** Realizar cronograma anual con la programación de la fecha que se realizaran los cuatro comites de seguimiento operativo Municipal	unidad	1	25/1/2022	25/12/2022	51	1	Se realizó reunión para definir las fechas y citaciones de las mesas tecnicas, se incluye invitación
26	FILA_26	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96884	En la vigencia 2020, el municipio de Palmira, no dio cumplimiento a los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, así como al modelo de seguimiento, monitoreo y control de la operación del PAE y directrices dadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de la Resolución 006 de 2020, teniendo en cuenta la inobservancia de las obligaciones que debió cumplir en desarrollo del PAE	Debilidad en los controles que garantice identificar y aplicar los lineamientos de los entes rectores.	Estructurar la estrategia para la prestacion del servicio del programa de alimentacion escolar	**3.** conformar el equipo del apoyo de supervision PAE en cada vigencia	unidad	1	25/1/2022	25/12/2022	51	1	Se conformar el equipo del apoyo de supervision PAE.
27	FILA_27	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96884	En la vigencia 2020, el municipio de Palmira, no dio cumplimiento a los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, así como al modelo de seguimiento, monitoreo y control de la operación del PAE y directrices dadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de la Resolución 006 de 2020, teniendo en cuenta la inobservancia de las obligaciones que debió cumplir en desarrollo del PAE	Debilidad en los controles que garantice identificar y aplicar los lineamientos de los entes rectores.	Estructurar la estrategia para la prestacion del servicio del programa de alimentacion escolar	**4.** informe trimestral de la ejecucion Equipo PAE	unidad	4	25/1/2022	25/12/2022	51	2	se preenta informe de funcionamiento del PAE
28	FILA_28	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96883	La labor de supervisión del contrato 018 de 2020, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar -PAE mostró deficiencias frente a las distintas funciones u obligaciones de carácter técnico, administrativo, gestión social, financiero, contable y legal propias del ejercicio de supervisión, seguimiento y control, conforme con el marco normativo, a fin que el operador del PAE suscriba su accionar a lo prescrito en los lineamientos técnicos administrativos del MEN, por cuanto:	Insuficiencia en la consignación de las evidencias de las actividades realizadas por el contratista en la matriz del informe de supervision	Consignar la informacion en el formato de supervision	Modificar y verificar el formato de supervision para poder consignar las evidecias de las obligaciones contractuales	unidad	12	25/1/2022	25/12/2022	51	6	informes de supervision
29	FILA_29	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96928	La labor de supervisión de los contratos ejecutados en virtud del proyecto denominado “apoyo a los servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la zona urbana y rural del municipio de Palmira", mostró deficiencias frente a las funciones y obligaciones de carácter técnico, administrativo, financiero y legal propias del ejercicio de la supervisión, seguimiento y control, conforme lo establece el marco normativo	Debilidad en los mecanismos de control interno	Diseñar y aplicar herramientas que fortalezcan el sistema de control interno	Modificar y verificar el formato de supervision para poder consignar las evidecias de las obligaciones contractuales	Unidad	12	05/01/2022	31/12/2022	52	6	informes de supervision

30	FILA_30	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96900	La auditoría realizada por la CGR al municipio de Palmira en la vigencia 2017 estableció 22 hallazgos, la entidad presentó el Plan de Mejoramiento respectivo y del seguimiento realizado a dichas acciones, se concluye que persisten las situaciones que dieron origen a esos hallazgos	Debilidad en la apropiación, ejecución y seguimiento de controles en la primera, segunda y linea estrategica de defensa.	Fortalecer a traves de comités, procedimientos e informes el seguimiento a controles de planes de mejoramiento por primera segunda y linea estrategica de defensa, teniendo en cuenta a la vez el informe de la tercera linea de defensa	Establecer un procedimiento para involucrar a la primera, segunda, tercer y línea estratégica de defensa en el seguimiento y eficacia de los planes de mejoramiento	Procedimiento establecido	1	05/01/2022	31/12/2022	52	1	
31	FILA_31	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96900	La auditoría realizada por la CGR al municipio de Palmira en la vigencia 2017 estableció 22 hallazgos, la entidad presentó el Plan de Mejoramiento respectivo y del seguimiento realizado a dichas acciones, se concluye que persisten las situaciones que dieron origen a esos hallazgos	Debilidad en la apropiación, ejecución y seguimiento de controles en la primera, segunda y linea estrategica de defensa.	Fortalecer a traves de comités, procedimientos e informes el seguimiento a controles de planes de mejoramiento por primera segunda y linea estrategica de defensa, teniendo en cuenta a la vez el informe de la tercera linea de defensa	Comité Interno de seguimiento mensuales de cada dependencia de avances y efectividad de controles del plan de mejoramiento	Comité	12	05/01/2022	31/12/2022	52	12	
32	FILA_32	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96900	La auditoría realizada por la CGR al municipio de Palmira en la vigencia 2017 estableció 22 hallazgos, la entidad presentó el Plan de Mejoramiento respectivo y del seguimiento realizado a dichas acciones, se concluye que persisten las situaciones que dieron origen a esos hallazgos	Debilidad en la apropiación, ejecución y seguimiento de controles en la primera, segunda y linea estrategica de defensa.	Fortalecer a traves de comités, procedimientos e informes el seguimiento a controles de planes de mejoramiento por primera segunda y linea estrategica de defensa, teniendo en cuenta a la vez el informe de la tercera linea de defensa	Informes de segunda linea y evaluación de la estrategica de la efectividad de controles y acciones del plan de mejoramiento	Informe	4	05/01/2022	31/12/2022	52	2	Hay informes de seguimiento a planes de mejoramiento.
33	FILA_33	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96890	Deficiencias de los mecanismos de control interno frente al manejo de los recursos del SGP y PAE FOME, que no le permitieron garantizar que todas las actividades inherentes a la gestión administrativa y al cumplimiento de sus objetivos institucionales se desarrollaran de manera eficaz, eficiente, con efectividad, económica y conforme con él al marco normativo	* Deficiente implementación de la política y guía de administración del riesgo * Deficiencia de herramientas, mecanismos e instrumentos de control interno. * Deficiente identificación de los documentos radicados en la ventanilla única * Deficiencia en la unificación de criterios para el manejo de expedientes contractuales.	Fortalecer las herramientas, mecanismos e insturmentos de control Interno, como el ejecución, seguimiento y evaluación desde la Primera Linea, segunda y linea estrategica de defensa.	Actualización de los mapas de riesgos de la Secretaría de Educación con fortalecimiento en la identificación, evaluación y gestión	Mapas de riesgos actualizados	3	05/01/2022	31/12/2022	52	3	
34	FILA_34	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96890	deficiencias de los mecanismos de control interno frente al manejo de los recursos del SGP y PAE FOME, que no le permitieron garantizar que todas las actividades inherentes a la gestión administrativa y al cumplimiento de sus objetivos institucionales se desarrollaran de manera eficaz, eficiente, con efectividad, económica y conforme con él al marco normativo	* Deficiente implementación de la política y guía de administración del riesgo * Deficiencia de herramientas, mecanismos e instrumentos de control interno. * Deficiente identificación de los documentos radicados en la ventanilla única * Deficiencia en la unificación de criterios para el manejo de expedientes contractuales	Fortalecer las herramientas, mecanismos e insturmentos de control Interno, como el ejecución, seguimiento y evaluación desde la Primera Linea, segunda y linea estrategica de defensa.	Actualizar el procedimiento y el software de radicación en la ventanilla única con respecto a la parametrizacion adecuada de acuerdo a las solicitudes que ingresan a la entidad	Procedimiento actualizado	1	05/01/2022	31/12/2022	52	1	
35	FILA_35	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96890	deficiencias de los mecanismos de control interno frente al manejo de los recursos del SGP y PAE FOME, que no le permitieron garantizar que todas las actividades inherentes a la gestión administrativa y al cumplimiento de sus objetivos institucionales se desarrollaran de manera eficaz, eficiente, con efectividad, económica y conforme con él al marco normativo	* Deficiente implementación de la política y guía de administración del riesgo * Deficiencia de herramientas, mecanismos e instrumentos de control interno. * Deficiente identificación de los documentos radicados en la ventanilla única * Deficiencia en la unificación de criterios para el manejo de expedientes contractuales	Fortalecer las herramientas, mecanismos e insturmentos de control Interno, como el ejecución, seguimiento y evaluación desde la Primera Linea, segunda y linea estrategica de defensa.	Actualizar e implementar procedimientos, politicas, lineamientos y controles	Procedimiento	1	05/01/2022	31/12/2022	52	1	

36	FILA_36	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96890	deficiencias de los mecanismos de control interno frente al manejo de los recursos del SGP y PAE FOME, que no le permitieron garantizar que todas las actividades inherentes a la gestión administrativa y al cumplimiento de sus objetivos institucionales se desarrollaran de manera eficaz, eficiente, con efectividad, económica y conforme con él al marco normativo	* Deficiente implementación de la política y guía de administración del riesgo * Deficiencia de herramientas, mecanismos e instrumentos de control interno. * Deficiente identificación de los documentos radicados en la ventanilla única * Deficiencia en la unificación de criterios para el manejo de expedientes contractuales	Fortalecer las herramientas, mecanismos e insturmentos de control Interno, como el ejecución, seguimiento y evaluación desde la Primera Linea, segunda y linea estrategica de defensa.	Capacitación y socialización sobre la organización de archivos de Gestion	Talleres de organización de archivos de Gestiones	2	05/01/2022	31/12/2022	52	2	
37	FILA_37	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	96891	En la vigencia 2020, al realizarse cambio de funcionarios en la SEM, no se realizó la entrega de la documentación que se encontraba a su cargo, especialmente el tema de las incapacidades, incumpliendo el marco normativo precedente	Deficiente aplicación y control del Formato Único de Inventario Documental	Circular de Reiteración sobre la obligatoriedad del Formato Único de Inventario Documental	Emision de Circular de reiteración sobre el procedimiento y la obligatoriedad del uso del formato unico de inventario documental para funcionarios y contratistas de la administración Municipal	Circular - 1 semestral	2	05/01/2022	31/12/2022	52	2	